



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



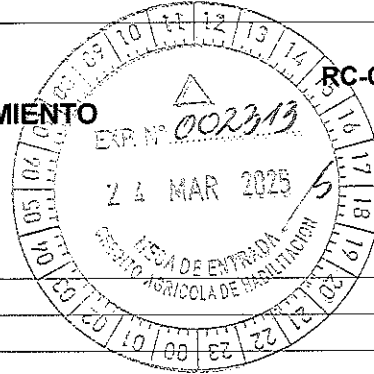
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO



RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 20/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 209/2025

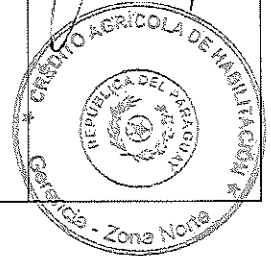
DEPENDENCIA VISITADA:	Asuncion- Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	18/03/2025 07:00:00	18/03/2025 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERÍA

26 MAR 2025

RECIBIDO



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

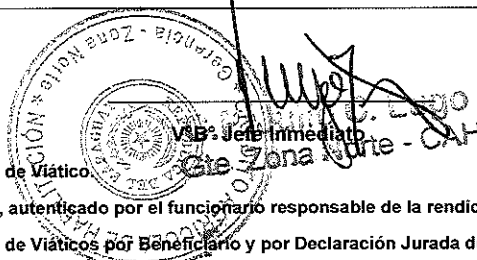
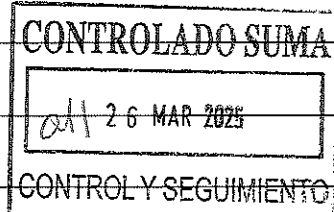
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29820	18/03/2025 07:00:00	18/03/2025 18:00:00	276.937	277.253	316

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a la Sede Central CAH para mantenimiento de vehículo



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

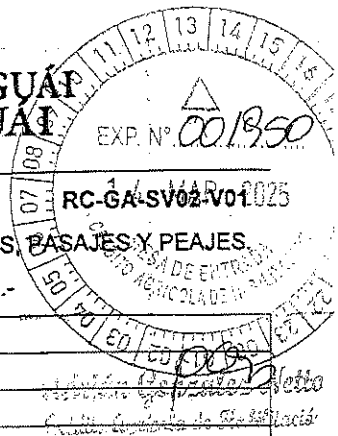


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAT



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°233/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

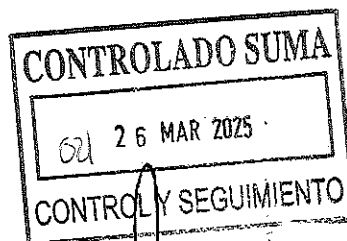
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Marzo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a la sede Central CAH para mantenimiento de vehículo
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

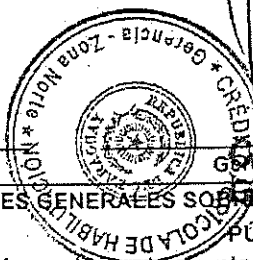
Otro (Especificar)

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.438.139	18/03/2025	18/03/2025	1.0	270.000	270.000	Lic. César Rojas Crédito Agrícola de Habilitación
TOTAL							270.000	



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



LUGO
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 209

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1950, de fecha 14 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 454/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.436.139	18/03/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

270.000. Cesar Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

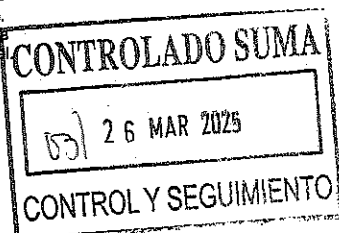


ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ORDEN DE TRABAJO

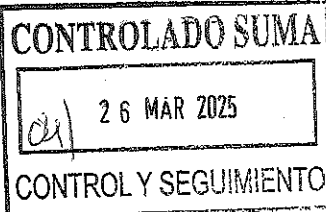
N° 029820

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión	desde 17/03/2025	Hasta	21/03/2025		
Horas est. de la misión	desde 07.00	Hasta	17:00		
Km. de salida	276847	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	277563	Fecha de regreso	21/03/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	716	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativa en area de influencia, viaje a la Oficina Central, viaje a Dptos de San Pedro, Canindeyu, Concepcion, Amabay				
Obs.	Otros conductores: Cesar Rojas, Cirilo Diaz E.				

DUPLICADO

Lic. Cesar Rojas
Credito Agrícola de Habilitación

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado, el
automotor



MAPA Nº 1	
Zona Píandil Zona Pechugon Kilometro 125 Villa Hayes Luján Asunción San Lorenzo San Bernardino Ypacarai, Caacupé P.R. bebuy Villeta Ilá Yaguarón Paraguari Go gle Col Volendam Villa del Rosario Gral. Elizardo Aquino Pindoty Toro Piru Capib Unión Vitaly del Nte Cleto Romero Carayad Caraguealay Primero de Marzo Arroyo de los Aroyos Itacurubí de la Cordillera San José de los Arroyos Cno. Oviedo Caapu Repap Güirvi Calle 6.000 San Luis Vytaeub Dr Cecilio Báez San Joaqu	
Util Capa	
Cuenta: M291 - CHEVROLET S10	
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)	
MÓVILA 291 - CHEVROLET S10	
VELOCIDAD PROMEDIO: 87 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 146 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 328km 612m	
DESDE: Mar 16 Mar 25 - 01:00:00	
HASTA: Mar 18 Mar 25 - 23:30:00	
Eventos (65)	
26 MAR 2025 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTROLADO SUMAS	
Aggr. C. Topografía E. Matrícula nº 3203 Cesar Rojas	

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

25/03/25